CARGO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DECIENCIAS ADMINISTRATIVAS
SECRETARIA ACADÉMICA

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Resolución Consejo de Facultad N° 043-18-CF-FCCAA-UNP
Piura, 29 de mayo de 2018.

VISTO:
La solicitud presentada por los alumnos Carrera Castillo Leyla Lizeth, Checa Cunya Jim Pool, Rosas Romero Ignacia Del Milagro y Rosas Romero- José Luis de la Facultad de Ciencias Administrativas solicitando autorización para llevar curso Dirigido Sociología, durante el Primer Semestre Académico 2018.

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes se encuentran en condiciones de alumnos egresantes.

Que dicha asignatura es requisito de graduación

Que de acuerdo a los art. 91°,92° y 93° del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 17-05-18, ratifica el acuerdo de Comisión Académica N°007 de fecha 09-05-18 y N°008 de fecha 16-05-18 de la Facultad de Ciencias Administrativas, aprobar el dictado de los cursos en calidad de DIRIGIDO, a cuatro (04) alumnos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura.

SE RESUELVE:

1. OTORGAR, a los alumnos **CARRERA CASTILLO LEYLA LIZETH (FCCAA), CHECA CUNYA JIM POOL (PCPAD), ROSAS ROMERO IGNACIA DEL MILAGRO (CHULUCANAS)** Y **ROSAS ROMERO JOSÉ LUIS (CHULUCANAS)** el curso de **SOCIOLOGIA** en calidad de **DIRIGIDO**, durante el Primer Semestre Académico 2018 I.

2. ENCARGAR la conducción del mismo al profesor Mag. **MANUEL EDUARDO ALFREDO BURGOS CABREJOS.**

3. ESTABLECER que el curso tiene la misma duración de los cursos ofrecidos regularmente, de acuerdo al calendario académico establecido.

4. REGISTRAR dicha asignatura al Primer semestre 2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Oficina Central de Registro y Control Académico
RECIBIDO
04 JUN 2018
FECHA
HOR

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
(Fdo.) Dr. JOSE ALFREDO HERRERA FARFAN Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Dra. RAYNELDI FARFAN SANCHEZ (Secretaria Académica).

01 JUN 201

OCRCA (2)
Interesado
Legajo alumno
Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Dr. José Alfredo Herrera Farfán
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Dra. Rayneldi Farfán Sánchez
SECRETARIA ACADEMICA